NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Áncash, en el **Expediente Administrativo N° 0038-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE ÁNCASH**, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la adolescente **PETRONILA AGUILAR ALBORNOZ**, de dieciséis años de edad, identificada con DNI N° 60281217; sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana**; ha dispuesto notificar** al progenitor de la adolescente en mención, señor **EDGAR JESÚS AGUILAR GIRALDO**, de treinta y cinco años de edad, identificado con DNI N° 46053811; para **ACCESO EL EXPEDIENTE Y PRESENTACION DE ALEGATOS.** Es preciso señalar que, la notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que tome conocimiento del estado del procedimiento y cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Áncash, sito en avenida Confraternidad Internacional Oeste N° 1696, del distrito y provincia de Huaraz, departamento de Áncash, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico upeancash@mimp.gob.pe; o al teléfono 934548201, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para presentar los alegatos y documentos que estime conveniente, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración provisional de desprotección familiar y continuar con el trámite correspondiente.

Huaraz, 09 de junio de 2025

PERÚ MIMP
Firmado digitalmente por VARGAS ALEGRIA Louise Mirelle FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2025 17:24:32 -05:00